



**PROGRAMA DE SOPORTE
COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN, VALIDACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
CONVOCATORIA 2010**

En atención al objetivo específico del Programa Soporte de apoyar la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores agropecuarios, acuícolas, pesqueros y rurales, que les permita una inserción sostenible de sus productos en los mercados; y en particular al del componente de investigación, validación y transferencia tecnológica de apoyar proyectos que atiendan la Agenda de Innovación de impacto estatal, y que impulsen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático de las actividades del sector, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de Morelos, vía la Fundación Produce Morelos A.C.:

CONVOCAN

A las universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y demás instancias nacionales e internacionales y a las organizaciones de productores respaldadas por instancias reconocidas como: prestadores de servicios profesionales, despachos privados, instituciones de investigación o de educación que cuenten con la infraestructura y personal suficiente y especializado para el desarrollo y ejecución del tema que se trate, a presentar propuestas de ejecución de proyectos de investigación, validación y/o transferencia de tecnología que permitan dar solución a los problemas tecnológicos que afectan a los sistemas de producción, transformación y/o comercialización incluidas en la Agenda Innovación.

Para esta convocatoria de acuerdo a las prioridades de la Agenda de Innovación de la entidad, se han identificado los temas de investigación y transferencia de tecnología siguientes:

| Sistemas Producto y/o Temas Estratégicos | |
|--|--|
| Agrícolas: | Maíz, Arroz, Nopal Verdura, Amaranto, Papaya, Jitomate, Cítricos, Caña de Azúcar y Sorgo |
| Pecuarías: | Bovinos doble Propósito y Apícola |
| Pesca y acuicultura: | Pez Carne y Pez Ornato |
| Temas estratégicos: | Biocombustibles y Sistema de Alerta Fitosanitaria, |

Cada una de las demandas específicas, está debidamente dimensionada y acotada. La información a detalle se muestra en el documento anexo "Demandas específicas y temas estratégicos que atienden la Agenda de Innovación Tecnológica del Estado de Morelos", que es parte de los términos de Referencia y estos a su vez forman parte de esta Convocatoria.

Las propuestas de ejecución de proyectos que cumplan con los términos de referencia de esta convocatoria deberán ser presentadas a través de la página electrónica: <http://www.sifupro.org.mx>, desde la fecha de su publicación el 26 de febrero hasta el día 26 de marzo del 2010. Los resultados definitivos, se informarán el día 03 de mayo del 2010 en las páginas electrónicas del gobierno del estado, página de la Fundación Produce y Sistema de Información de Fundaciones Produce (SIFUPRO). Referente a los proyectos de continuidad aprobados en convocatorias anteriores, también se solicita la información correspondiente al ejercicio anterior; toda vez, que estarán condicionados a la evaluación de avances técnicos y financieros para su debida aprobación por el Consejo Directivo de la Fundación PRODUCE MORELOS, A. C., y el Comité Técnico Estatal (CTE).

Para cualquier aclaración, favor de comunicarse a las Oficinas de la Fundación PRODUCE MORELOS, A. C. ubicada en Cerrada Tequesquitengo N°4. Fracc. Cuauhnahuac, C.P. 62496, Cuernavaca, Morelos Teléfonos: (777) 3166905 y 3166462, correo electrónico: fupromor@prodigy.net.mx

ATENTAMENTE





M.A. Roberto Ruiz Silva
Delegado de la SAGARPA

Lic. Bernardo Pastrana Gómez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Ing. Rodrigo García Ramírez
Presidente de la Fundación Produce Morelos,
A.C.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".